

**CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 598**

Fecha: 4 de agosto de 2015

Hora: 8:00AM

Lugar: Decanatura

Asistentes

Sandra Catalina Ochoa Marín	Decana
María Victoria Arteaga Henao	Jefa Dpto. Formación Básica Profesional
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Dpto. Formación Profesional
Marcela Carrillo Pineda	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Alzate	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Jasmin Cacante C.	Representante de los profesores
Silvia Inés Londoño Jaramillo	Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA:

Tema único: Análisis del plan de acción Institucional 2015-2018

DESARROLLO

Interviene la Decana para hacer encuadre de la reunión informando que por petición del Consejo Académico se lleva a cada unidad académica para ser revisado y hacer los aportes frente a su contenido, metas e iniciativas; y de esta manera que represente el sentir de toda la comunidad académica. Luego se reunirán los decanos del Área de La Salud para consolidar sus precisiones en torno al mismo.

Clarifica que aunque no hay quórum decisorio, de todos modos la reunión se realiza por cuanto su carácter es informativo.

Se da la bienvenida a la primera reunión de Jasmín Cacante, recientemente elegida como nueva representante profesoral ante el Consejo de Facultad; ella aclara que aunque el tema no ha sido tratado por la base docente, sus aportes los realiza como miembro de la comunidad porque conoce el tema que previamente le había sido enviado por decanatura. Tendrán asamblea en dos días (6 de agosto) pero que para el 11 de agosto tendremos aportes de este estamento.

Se propone metodológicamente analizar cada uno de los ocho Objetivos Estratégicos (OE)

OE 1: Fortalecer la calidad de los procesos de admisión, permanencia y graduación en pregrado y posgrados.

- Hay apuestas tímidas frente a líneas de base bajas con incrementos poco significativos.
- Se reconoce el aporte de los observatorios de ciclo de vida académica que validan acciones para la permanencia: Ingeniería, Educación y Medicina son experiencias exitosas que deben replicarse con las particularidades de cada unidad.

OE 2: Promover la formación humanista, científica, artística y deportiva de la comunidad universitaria.

- Hay una apuesta por la formación integral como guía con la inclusión curricular de contenidos artísticos, deportivos, humanísticos. Deben concretarse. El cultivo del cuerpo como escenario ético y estético por parte de los enfermeros, se insinúa como una oportunidad para dinamizar este objetivo.
- Frente a las Escuelas de Verano, la Facultad de Enfermería podrá ofertar en 2016 "Cuidarte" y "Ética y Política" como aportes al indicador.
- La valoración del ranking MIDE es inapropiado por cuanto los indicadores para aplicar a las instituciones privadas son diferentes de las públicas.
- Promover la aplicación de becas para estudiantes de posgrados y mejorar permanencia en este nivel de formación.
- La Transformación Curricular de nuestra dependencia tendrá que articularse a los desarrollos propuestos en este PAI para que sea pertinente. Debemos reconocer que transformación es más que renovación y las Mesas Pedagógicas no podrán supeditarse a las pretensiones de sus miembros porque el espíritu de ellas recoge aspiraciones de toda la comunidad, por eso debe haber más acompañamiento institucional.
- Debe darse una mayor comprensión y valoración efectiva de la inversión de tiempo del docente en la virtualidad que también es presencialidad, que se reconozca su dedicación en la planeación y desarrollo de la sesión como un acompañamiento físico a sus estudiantes frente a los dispositivos tecnológicos.

OE 3: Fortalecer el proceso de selección, formación, evaluación, acompañamiento y reconocimiento de los profesores.

- Se reconoce el esfuerzo e la Universidad por crear nuevas plazas docentes.
- Es el objetivo estratégico más esperanzador, sin embargo se requiere hacer precisiones frente a un indicador en particular: "Número de profesores en comisión de estudios de doctorado" tiene como línea de base 108 y la meta para el trienio es de 107. ¿Son relevos o la pretensión es mantener los que existen?
- La convocatoria de méritos debe ser revisada y sus criterios claramente establecidos, porque su cumplimiento es difícil.

- La dedicación exclusiva requiere tener productos muy claros. Se exige que trascienda las tareas del día a día y la Universidad debe precisar qué es lo que espera.

OE 4: Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad.

- El SIIU debe hacer compatible sus propósitos con el SI de Colciencias para optimizarse y responder a sus ofertas y políticas.
- Se pregunta por la inexistencia de la línea de base para "Número de proyectos de investigación sobre temas de interés institucional, regional y nacional" y sí aparece una meta del trienio como 26?
- Se propone que en vez de hablar de "internacional" en el indicador "Porcentaje de proyectos de investigación realizados con *agencias internacionales*", se aluda mejor a "externas" porque también se valoran aportes o regalías de entidades nacionales. ¿Tal vez el criterio rebasa el aporte económico y favorece la "alianza"?
- Los indicadores son sumativos (ascendentes o descendentes en las metas) esto por cuanto el análisis también pasa por la viabilidad financiera del mismo en particular en los indicadores de movilidad docente que para la meta del trienio (2018) desciende no obstante venir de una cantidad mayor en la meta de 2017

OE 5: Transformar la regionalización en función de la integración y desarrollo de los territorios.

- Se pregunta de la explícita alusión de Bajo Cauca y Urabá cuando se refiere a regiones y no a las demás seccionales. También se precisa por parte de la Decana que el Rector ha sido reiterativo en que Oriente no es un "espejo" de los desarrollos de Medellín, sino que debe tener su dinámica propia con aportes pertinentes para la región, con sus propios ritmos de desarrollo.

En razón del tiempo se debe suspender la reunión y se define el compromiso por parte de los asistentes de enviar a Mario, quien funje como secretario ad-hoc, los aportes y reflexiones de los objetivos estratégicos restantes.

OE 6: Cualificar las formas de relación entre la Universidad y la sociedad.

OE 7: Consolidar el gobierno universitario para la academia y la cultura.

OE 8: Proveer a la Universidad con la infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de su misión.

SANDRA CATALINA OCHOA MARIN
Presidenta

MARIO CANO VÁSQUEZ
Secretario *ad-hoc*